

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 4 y a lo informado a fs. 8 por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta las razones expresadas a fs. 4 vta. por el agente, adviértase al Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) señor Ricardo García que, en lo sucesivo, debe cumplir estrictamente con sus obligaciones de asistencia y puntualidad.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION